

FECHA: 31/05/2024

EXPEDIENTE Nº: 2152/2009

ID TÍTULO: 4311830

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

##### 0 - Descripción general

USTIFICACIÓN de las modificaciones propuestas: Se modifica la Memoria adaptando el contenido al modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios (Anexo II Real Decreto 822/2021) y solicitamos las modificaciones que se describen a continuación, motivadas por la actualización de toda aquella información que había quedado obsoleta y de la adaptación de la memoria al nuevo Real Decreto 822/2021. En todos los apartados de la memoria se han actualizado los enlaces de acceso a los distintos servicios y normativa



interna de la UCLM. La modificación fundamental afecta al apartado 4.5 con la finalidad de que la modalidad híbrida del Máster se adapte a los porcentajes de presencialidad que requiere el nuevo Real Decreto para las actividades formativas. APARTADO 1.2. ÁMBITO DE CONOCIMIENTO. Se modifica este apartado para incluir el ámbito de conocimiento según Anexo I del RD 822/2021, aprobado por ANECA en el informe de evaluación recibido con fecha 12/12/2023 y consolidado por el Ministerio en el trámite de modificación no sustancial. APARTADO 1.9. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN EL TÍTULO. Modificación del número de plazas ofertadas, pasando de 80 a 50 plazas. APARTADO 1.10. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO. Adaptación de redacción y actualización de datos, incluyendo la mención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del artículo 4 del RD 822/2021 APARTADO 1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS DEL TÍTULO. Se han descrito los objetivos formativos del Título siguiendo las directrices de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales. APARTADO 1.14. PERFILES DE EGRESO. Se han incluido brevemente los perfiles fundamentales de egreso, ajustado a los 130 caracteres APARTADO 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE. Siguiendo las directrices de la Guía de ANECA, se reformulan las anteriores competencias como resultados de aprendizaje, clasificados en Conocimientos o Contenidos, Habilidades y Competencias APARTADO 3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES. Este apartado ha sido revisado y actualizado, incluyendo información adicional a través de hipervínculos a distintos servicios de la UCLM. APARTADO 3.2.: CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS. EN SU CASO, RECONOCIMIENTOS DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGAN. Se adapta la redacción de este apartado, para actualizar la información APARTADO 4.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. Cambios en las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en las materias y asignaturas. También se han realizado modificaciones en el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas. PLAN DE ESTUDIOS DESARROLLADO. Se han revisado y actualizado las fichas de todas las materias del Grado. APARTADO 4.2. Se modifica el catálogo de Actividades Formativas y Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación para adecuarlos a las características de la enseñanza híbrida APARTADO 4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN. Se han revisado y actualizado. APARTADO 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA. Se actualizan los datos relativos al personal docente e investigador y otros recursos humanos que participan en el Título. APARTADO 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS. Se han revisado y actualizado la descripción de los recursos materiales y servicios disponibles para el título. APARTADO 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN. Se indica que las modificaciones propuestas serán implantadas a partir del curso académico 2024/2025. 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD. Se describen los medios de información pública relevantes al plan de Estudios dirigidos a atender necesidades del estudiantado



### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Apartado 1.2 Se determina el ámbito de conocimiento, Derecho y especialidades jurídicas?  
JUSTIFICACIÓN: Modificado para incluir el ámbito de conocimiento según Anexo I del RD 822/2021, aprobado por ANECA en el informe de evaluación recibido con fecha 12/12/2023 y consolidado por el Ministerio en el trámite de modificación no sustancial.

### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Apartado 1.6: Modalidad de enseñanza híbrida JUSTIFICACIÓN: En la memoria anterior, pese a la definición del Máster Universitario en Derecho Constitucional como un programa impartido en modalidad semipresencial, ésta no era congruente con el desarrollo de actividades formativas y metodologías docentes del apartado 4.5 de la Memoria. Apartado 1.9. Modificación del número de plazas ofertadas, pasando de 80 a 50 plazas. JUSTIFICACIÓN: La modificación en el número de plazas ofertadas obedece a la necesidad de ajustar la matrícula real en los últimos años, a lo previsto en la Memoria.

### 1.10 - Justificación del interés del título

Adaptación de redacción y actualización de datos, incluyendo la mención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible del artículo 4 del RD 822/2021 JUSTIFICACIÓN: Se actualiza la información y se adapta la redacción para cumplir con los requisitos de extensión del modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios (Real Decreto 822/2021).

### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Apartado 1.11 Se definen los objetivos formativos del título JUSTIFICACIÓN: Se han descrito los objetivos formativos del Título siguiendo las directrices de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales. Se han reseñado los cinco grandes objetivos del título, que consisten básicamente en la formación y profundización respecto a contenidos propios del Derecho Constitucional; y en la iniciación en el campo de la investigación jurídica.

### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se han incluido brevemente los perfiles fundamentales de egreso. JUSTIFICACIÓN: Se han incluido brevemente los perfiles fundamentales de egreso para cumplimentar el apartado requerido en el modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios



(Anexo II Real Decreto 822/2021).

## 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Siguiendo las directrices de la Guía de ANECA, se reformulan las anteriores competencias como resultados de aprendizaje, clasificados en Conocimientos o Contenidos, Habilidades y Competencias

**JUSTIFICACIÓN:** Se ha adaptado el contenido al modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios (Anexo II Real Decreto 822/2021) siguiendo las directrices de la Guía de ANECA para cumplir el citado RD 822/2021.

### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Este apartado ha sido revisado y actualizado, incluyendo información adicional a través de hipervínculos a distintos servicios de la UCLM.

### 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta la redacción de este apartado, para actualizar la información.

### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción de la modificación: Cambios en las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en las materias y asignaturas. También se han realizado modificaciones en el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas. **JUSTIFICACIÓN:** Adecuación de las horas de presencialidad para ajustarse a la modalidad híbrida de impartición. Se han modificado las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación para adecuarlos a las características de esta modalidad de impartición.

### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción de la modificación: Cambios en las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados en las materias y asignaturas. También se han realizado modificaciones en el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas. **JUSTIFICACIÓN:** Adecuación de las horas de presencialidad para ajustarse a la modalidad híbrida de impartición. Se han modificado las Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación para adecuarlos a las características de esta modalidad de impartición.

### 4.2 - Actividades y metodologías docentes



Se modifica el catálogo de Actividades Formativas y Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación para adecuarlos a las características de la enseñanza híbrida.

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Actualización en base al nuevo catálogo de sistemas de evaluación.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Apart 5.1: Se actualizan los datos relativos al personal docente e investigador y otros recursos humanos que participan en el Título. JUSTIFICACIÓN: Los datos existentes habían quedado obsoletos y se aportan los actuales, más beneficiosos para el Título Apart. 5.2 Se actualiza la información JUSTIFICACIÓN: Reflejar los recursos de apoyo a la docencia existentes en el momento de redactar esta Memoria.

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se han revisado y actualizado la descripción de los recursos materiales y servicios disponibles para el título

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se indica que las modificaciones propuestas serán implantadas a partir del curso académico 2024/2025.

#### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza la información.

#### 8.2 - Información pública

Se describen los medios de información pública relevantes al plan de Estudios dirigidos a atender necesidades del estudiantado.



DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado

